

Observatorio de Territorios Étnicos

Una apuesta por la defensa de los territorios



Interculturalidad y Zonas de Reserva Campesina

Por: Gabriel J. Tobón Quintero

El II Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) se realizó entre el 22 y el 25 de marzo de 2012, en el municipio de Corinto, departamento del Cauca. El evento contó con la participación de unos 2150 campesinos y hubo representación de las seis ZRC oficialmente reconocidas por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural , Incoder, y de las 16 Zonas de Reserva Campesina que los procesos campesinos han venido construyendo por su propia iniciativa y autogestión, y que hoy buscan su formalización y reconocimiento ante dicha entidad.

Se trató de una de las más importantes expresiones organizadas del movimiento campesino y de otra destacable acción colectiva que este sector social viene adelantando desde la proscripción, persecución y vulneración de sus derechos fundamentales por parte de los gobiernos de la supuesta “seguridad democrática” durante los años 2002 – 2010.

Uno de los aspectos que el Observatorio de Territorios Étnicos quiere destacar es la notable presencia y participación de dos de las organizaciones más representativas del movimiento indígena colombiano con asiento en el suroccidente del país: la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

Esta representación no solo cualificó la composición étnica del evento, sino que permitió que los organizadores conformaran una nutrida mesa de trabajo: ***la Mesa Intercultural***. Los temas centrales planteados giraron en función del debate sobre los conflictos étnico territoriales entre indígenas, afrodescendientes y campesinos en el Cauca y sobre la posibilidad de construir conjuntamente territorios interculturales que rompan con la lógica de las élites políticas nacionales y regionales en el sentido de separar, aislar y dividir a estas comunidades. Esta lógica se impone a través de unas normas jurídicas que desconocen los puntos de acuerdo que poseen entre sí, además de negar las solidaridades, los problemas, las prácticas de vida y los proyectos comunes en un mismo territorio, a pesar de las diferencias culturales, simbólicas, prácticas productivas, usos del territorio y las necesarias distinciones y diferencias entre ellos y a su interior.

La discusión y el debate presentados, a propósito de los conflictos étnico territoriales, se adelantaron en medio de un ambiente de profundo respeto, una actitud comprensiva y un deseo de unidad. Además admitieron las diferencias, identificando las causas de los conflictos presentados y los intereses de los responsables intelectuales, coincidiendo en señalar a: los terratenientes, los agroindustriales, las empresas multinacionales interesadas en explotar, agotar y esquilmar los recursos naturales, las élites nacionales y regionales y el Estado a través de sus políticas públicas.

No obstante, este debate no estuvo exento de las tensiones, afirmaciones categóricas, la identificación de intereses, y de las acciones realizadas indistintamente por indígenas, campesinos y afrodescendientes sobre el territorio, la propiedad o el uso de la tierra, la real autonomía y el autogobierno de las ZRC.

Las acciones antes mencionadas han tenido un costo político negativo sobre la vida de algunos pobladores, han deteriorado la unidad de los pueblos, alterado significativamente su convivencia y las posibilidades de transformar positivamente esos conflictos a su favor.

No obstante, el espíritu unitario que imperó en el evento permitió crear una instancia, un mecanismo colectivo e intercultural de carácter regional para resolver las diferencias y los conflictos de manera autónoma, independiente y soberana. Esto con el fin de evitar que las élites gobernantes, los actores armados, las multinacionales y el modelo de desarrollo neoliberal, expresado a través de sus letales locomotoras, los siga dividiendo, los lleve a confrontaciones extremas e impida y bloquee su unidad.

Con respecto a la posibilidad de construir territorios interculturales, el trabajo de la mesa y sus participantes renovó sus imaginarios y sueños para construir y experimentar ese tipo de territorios. Este proyecto ya es evidente en algunos lugares y es un propósito común que pervive en los pueblos indígenas, afros y campesinos. Para la muestra el representante de la ACIN, señaló lo siguiente:

....Que a pesar de tener diferencias culturales nuestros mayores nos enseñaron a poder construir una casa grande, un techo grande, eso sí con puertas y ventanas bastante flexibles que permitan mirar el pasado, que nos permitan ubicar el tiempo en que estamos y nos permitan mirar hacia dónde vamos... Existen en algunas regiones como decía mi mamá gente entreverada, es decir que allí hay indígenas, campesinos y

afros y esas tierras algunos las consideran baldías, pues si bien es cierto son baldías, porqué no compañeros, nos unimos indígenas y campesinos e intentamos darle una figura más allá del resguardo, más allá de la reserva campesina, más allá del territorio colectivo, porqué no soñamos con la construcción de un territorio interétnico... (Caldono, 2012).

La noción expresada por el dirigente indígena en su intervención en la mesa de interculturalidad sobre los territorios interétnicos, en la que además reconoce las diferencias entre campesinos, afrodescendientes e indígenas, contiene algunos de los rasgos descritos por Stuart Hall (2000) citado por Eduardo Restrepo (2011) acerca del uso y acepción del término multicultural, a este respecto señaló Hall:

Uso el término de multicultural como adjetivo, no como sustantivo. Lo uso para describir sociedades muy diferentes en las que personas de diferentes bagajes étnicos, culturales, raciales, religiosos viven juntos, siempre que se intenta construir una vida en común, y no están formalmente segregados en distintos segmentos separados (Hall, citado por Restrepo, 2011:2).

Ahora bien, Restrepo (2011) en su análisis sobre la distinción entre las nociones de lo multicultural y el multiculturalismo, hace un paralelo con lo intercultural y el interculturalismo para definirlos en los siguientes términos:

...entre multiculturalidad y multiculturalismo, puede sugerirse una distinción entre interculturalidad e interculturalismo. Interculturalidad se referiría al hecho social e histórico de las relaciones entre distintas configuraciones culturales, mientras que interculturalismo indicaría la conceptualización, actitudes y medidas articuladas en torno a dichas

relaciones. También podríamos afirmar, profundizando aún más el paralelismo, que habría diferentes interculturalismos, es decir, múltiples articulaciones posibles entre interculturalismo y política” (Restrepo, 2011:6).

En este sentido, recogiendo las intervenciones y experiencias compartidas por los representantes de la ACIN y el CRIC, podríamos afirmar que los pueblos y sociedades indígenas, campesinas y afrodescendientes no han tenido como proyecto o propósito político construir sus territorios de manera aislada, fragmentada o en estancos separados. Al contrario, sus ideales y experiencias primigenias, han sido experimentados por sociedades comunitarias y solidarias, con mayores identidades que diferencias, que se regularon y transformaron con base en los códigos, justicias y sistemas de penas, castigos y compensaciones propias.

La fragmentación, aislamiento y la imposibilidad de integrar los espacios y territorios indígenas, campesinos y afrodescendientes es una estrategia de dominación de las élites políticas y la lógica del capital, es una necesidad funcional de los modelos de desarrollo excluyentes y hegemónicos para imponer sus proyectos políticos y órdenes sociales a su servicio. Esto se legaliza y legitima a través del derecho y toda suerte de normas jurídicas para perpetuar la fragmentación de estos sectores sociales y en muchas ocasiones, como ha sido el caso del Cauca, para dividir a campesinos, afros e indígenas.

La argumentación de Axel Rojas (2011) sobre la diferencia entre las nociones legales y culturales del territorio, apunta acertadamente lo siguiente:

...es necesario diferenciar las nociones legales de las nociones culturales del territorio. Las formas culturales de territorialización, de construcción simbólica del espacio, no se atienden a divisiones

administrativas ni a los marcos legales en sentido estricto; aunque en ocasiones pueden hacerlo. Adicionalmente, las concepciones del territorio están marcadas por historias particulares, no pueden ser entendidas y mucho menos impuestas a rajatabla por las leyes... (Rojas, 2001:6).

En este sentido para nosotros, entre otras características, el territorio no solo es un proceso de construcción social e histórica, sino que es además la expresión, la disputa y la confrontación entre proyectos políticos, órdenes sociales y proyectos de sociedades. Desde esta tribuna reclamamos la necesidad y la posibilidad de adelantar acciones colectivas, iniciativas y propuestas políticas conjuntas entre indígenas, afros y campesinos que rompan la situación de aislamiento y los límites geográficos y territoriales impuestos desde la legislación y el derecho positivo.

Bibliografía citada:

Audios del II Encuentro Nacional de ZRC. 2012. Presentaciones de la Mesa de Interculturalidad.

CALDONO, JOSÉ DOMINGO. 2012. Representante de ACIN. Presentación oral en la Mesa de interculturalidad del II Encuentro nacional de Zonas de Reserva Campesina. Corinto, Cauca. En prensa.

RESTREPO, EDUARDO. 2011. “¿El multiculturalismo amerita ser defendido?” Ponencia presentada en el Seminario Internacional “Territorios étnicos y autonomía en América Latina”. Pontificia Universidad Javeriana, Observatorio de Territorios Étnicos. Bogotá. En prensa.

ROJAS, AXEL. 2011. “Territorios culturales y territorios jurídicos. El derecho étnico como posible fuente de despojo para las comunidades negras en el norte del Cauca”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional “Territorios étnicos y autonomía en América Latina”. Pontificia, Universidad Javeriana, Observatorio de Territorios Étnicos. Bogotá.